

## Comunicado de prensa

### **Profesorado interino, pandemia y oposiciones ¿Quién da más?**

El desarrollo del curso escolar 2020-21 está siendo marcado por la pandemia. Lo que se inició allá por septiembre en medio de incertidumbre y ansiedad, logró superar el reto de garantizar la presencialidad para el desarrollo de la labor docente, aunque ésta no abarca al conjunto del alumnado en algunas comunidades autónomas.

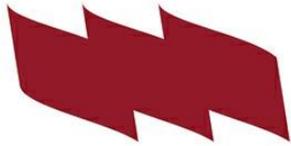
Para alcanzar este objetivo **ha sido fundamental el trabajo de los equipos directivos de cada centro educativo, así como la profesionalidad del profesorado que se ha volcado desde el comienzo en la elaboración y aplicación de protocolos y la adopción de medidas de seguridad sanitarias.** Todo ello en medio del estrés y ansiedad que supone el temor a los contagios puesto que se trata de un trabajo que implica el contacto cercano de cada docente con un elevado volumen de alumnado que, en casos como Educación Especial e Infantil, no están obligados a utilizar mascarilla de protección.

Todo esto nos ha llevado a un curso atípico, que se está manifestando mucho más estresante y sobrecargado de trabajo para el profesorado interino que tiene encima la amenaza de una convocatoria, o celebración por aplazamiento de la anterior, de oposiciones. Si sumamos el estrés laboral generado por la pandemia, los problemas derivados por la conciliación familiar y la necesidad de preparar unas oposiciones en este contexto, se entenderá que el nivel de ansiedad y las dificultades para conseguir condiciones adecuadas de tiempo y concentración se incrementan, necesariamente, en el caso del personal interino. Hay que tener en cuenta que, en algunos territorios, los Acuerdos vigentes que regulan su actividad, **pueden conducirles a la pérdida de su puesto de trabajo.**

Desde la confederación de STEs- Intersindical entendemos que esta situación específica, que abarca a una parte del colectivo interino, puede lastrar a su actividad laboral y generar una situación de precariedad emocional añadida.

Hasta ahora, son varias las comunidades autónomas que han avanzado datos de cara a la celebración del proceso selectivo, dentro de una actitud política interesada en imponer una normalidad social que está muy lejos de ser real. **Si algo caracteriza al momento actual, es la imprevisibilidad de determinadas situaciones que se puedan generar debido a la evolución de la pandemia.** Un ejemplo lo tenemos en el desarrollo del curso 2020-21 que hasta ahora ha padecido los efectos de dos oleadas de contagios que han convertido al sector docente en uno de los más afectados por ello.

**Las decisiones sobre la celebración de las oposiciones creemos que deben meditarse con tranquilidad en lugar de imponerse por motivos políticos** (cumplimiento de los Acuerdos de Estabilización firmados por determinados sindicatos). Vemos que algunos eventos importantes han sido suspendidos ya, con meses de antelación. De hecho, estos días se está hablando también de la posibilidad de suspender los Juegos Olímpicos previstos para este verano en Japón, un país no excesivamente afectado por la pandemia, al menos hasta ahora.



Nos parece preocupante que se estén convocando oposiciones masivas en medio de la pandemia. Pensamos que tras estas decisiones se encuentran intereses partidistas afectados por la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), que plantea la necesidad de sancionar las contrataciones en fraude de ley. Esto ocurre en Educación y otros sectores como Sanidad donde también se están haciendo ofertas de empleo público masivas, justo cuando el colectivo interino se encuentra sobrepasado por el trabajo y el estrés que genera esta situación de pandemia. Crear esta incertidumbre en estos momentos es "jugar" nuevamente con el profesorado, con el personal sanitario y con todos aquellos colectivos que, en estas condiciones, están siendo obligados a participar en procesos selectivos donde se pueden también jugar su puesto de trabajo y su futuro.

**Recordamos, además, que el profesorado es el tercer colectivo profesional con más seropositividad (11%) por COVID-19 tras el personal sanitario y sociosanitario. En pago a mantener los centros educativos abiertos, en unas condiciones muy difíciles tanto para alumnado como para las trabajadoras y trabajadores, las administraciones educativas autonómicas organizan procesos de oposiciones ordinarios, sin tener la más mínima consideración a que el presente curso no es un tiempo normal a los efectos de preparar las oposiciones como cualquier otro curso.**

Las administraciones educativas **no pueden obviar la situación en fraude de ley en la que se encuentra una parte muy importante del colectivo interino**, ratificadas por sentencias europeas, especialmente la del pasado 19 de marzo de 2020, en la que además indica que las oposiciones no son la fórmula para solucionar el problema.

Para solucionarlo, **la Confederación de STES-Intersindical ha propuesto la aplicación del artículo 61.6 del TREBEP (en situaciones excepcionales se pueden celebrar procedimientos selectivos por concurso de méritos y no necesariamente por concurso oposición) o cualquier otra fórmula que reconozca la fijeza.** Y ahora estamos en una situación doblemente excepcional, por el elevado número de personal interino y por la situación de la pandemia.

Secretariado de la Confederación de STES-i | 5 febrero de 2021.

